



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0012368/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión de la FCS, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pago de una asignación de pesos setecientos (\$ 700) por el mes de agosto, a las becarias de extensión que se sumaron, en el marco de la campaña Activemos Córdoba Solidaria, a las tareas de Relevamiento de Comedores, RENACOM; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2019, la Secretaría de Extensión de la FCS impulsó junto al Consejo Social la campaña “Comer Bien”, para relevar los merenderos y comedores de la ciudad de Córdoba.

Que al inicio de la pandemia de COVID 19 se inicia la Campaña Córdoba Solidaria (abril 2020).

Que las tareas de relevamiento realizadas por las becarias extensionistas implicaron un esfuerzo personal y de recursos extras.

Que el Secretario de Administración de la FCS, Miguel Ángel Martín Tomaino, otorga el visto bueno e informa que la erogación será afrontada con recursos provenientes del PROFOIN.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación de pesos setecientos (\$ 700), por el mes de agosto, a las becarias de extensión que se sumaron, en el marco de la campaña Activemos Córdoba Solidaria, a las tareas de Relevamiento de Comedores, RENACOM, que a continuación se detallan: **Carolina Magnani**, DNI: 36.921.636 y **Julia Piazzini Avila**, DNI: 36.356.803.

ARTÍCULO 2º: Disponer, de acuerdo a lo informado por el Secretario Administrativo, que el pago de esta asignación se realice con recursos provenientes del PROFOIN.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.